ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	011	Suba
Proyecto	1979	Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión	12	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 17-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa	Proyecto en coherencia con lo establecido en la circular de líneas de inversión local 2021-2024
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	57	Gestión Pública Local

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Componente inflexible - Inspección, vigilancia y control

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Reconociendo permanentemente la problemática social de las localidades de Bogotá, fortalecer las estrategias para el cumplimiento de las funciones de Inspección Vigilancia y Control; representa uno de los retos más importantes para las administraciones locales, más aún, cuando significa ser oportuno y efectivo ante los requerimientos de una población que representa la cuarta tasa de ocupación más grande de Bogotá. Para esto, la Alcaldía local de Suba requiere de una estructura administrativa interna que logre superar las circunstancias que a diario dificultan el proceder de la administración.

En este contexto, mantener un Sistema de Inspección Vigilancia y Control ¿ IVC robusto, significa operar eficientemente en medio de factores como la migración, el crecimiento demográfico, la expansión urbana y las situaciones socioeconómicas adversas de la población, que se viven en los diferentes territorios, esto implica, en primera medida, que desde la Alcaldía Local se mejore su capacidad de respuesta y en segundo lugar proceda en articulación con las entidades competentes para aplicar el Código de convivencia y seguridad ciudadana y agotar las medidas aplicadas por las Autoridades Policivas de carácter preventivo y pedagógico (Artículo 164) señaladas en el Código de Policía de Bogotá D.C. y conforme lo anterior, se activan las medidas administrativas (Artículo 169), cuyo impulso y materialización recaen en los ¿Alcaldes Locales¿.

La normatividad existente para adelantar las actuaciones administrativas es numerosa, diversa y disímil, pero por tratarse de medidas con carácter sancionatorio, deberán observar el debido proceso con fundamento en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En muchos casos los administrados logran evadir las sanciones, uno, por la falta de capacidad institucional de las Alcaldías Locales, dado el volumen elevado de denuncias, y dos, por la falta de articulación de las entidades encargadas de emitir los conceptos técnicos, indispensables para sustentar jurídicamente las Actuaciones Administrativas que adelantan las Alcaldías Locales.

El Sistema IVC es un componente importante para lograr la gobernanza de las localidades, apunta a la construcción de Cultura Ciudadana con énfasis en la defensa de lo público, y desarrollar estrategias de comunicación entre Ciudadanía y Administración Pública que tenga en cuenta las características de cada territorio y de sus poblaciones, por lo que se requiere contar con un inventario georreferenciado de los territorios, los actores que los ocupan y las dinámicas que allí tienen lugar.

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 12 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL.

El fortalecimiento de un proceso misional implica, aumentar los recursos humanos, tecnológicos y de servicios y por otro lado, complementar dichos recursos, con el desarrollo de metodologías orientadas al aprovechamiento efectivo de los mismos y el mejoramiento de la capacidad organizacional y la articulación interinstitucional. El proceso de inspección vigilancia y control de la alcaldía local de suba, tiene la necesidad de implementar acciones que, en el marco de la ley, coadyuven al ejercicio de la autoridad policiva como garantía de la protección de los derechos colectivos, sin descuidar su responsabilidad de mantener estrategias de prevención, acceso a la justicia y recuperación de la confianza de la ciudadanía en la administración local y demás las entidades públicas competentes.

Dada la singularidad de las dinámicas de cada uno de los territorios, las características de su población y los intereses que allí se encuentran en juego, es necesario aplicar criterios que permitan una uniformidad en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital.

En este mismo sentido, es necesario generar un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá D.C. frente al cumplimiento de las normas de desarrollo urbano, de forma particular en lo referente al adecuado uso y disfrute del espacio público, en donde se conciba este como elemento democrático e integrador de la sociedad, así como en lo que respecta a la tenencia y propiedad de los bienes inmuebles.

De manera específica, a través de esta línea de inversión se busca apoyar las diferentes estrategias de prevención lideradas por los sectores Gobierno y Hábitat. Esta línea de inversión busca fortalecer los equipos técnicos y jurídicos de las Alcaldías Locales, encargados de adelantar las actuaciones administrativas y el control efectivo del territorio tendiente a garantizar el desarrollo armónico de las localidades. Para esto desarrollarán las siguientes actividades:

¿ Actuar de oficio para detectar y atender las situaciones de infracción de la norma urbana.
¿ Realizar operativos de recuperación del espacio público
¿ Controlar el desarrollo de las actividades comerciales de acuerdo a los usos del suelo establecidos.
¿ Realizar visitas a los sitios reportados, realizar las mediciones y levantar fichas e informe técnicos de información detallada.
¿ Revisar, organizar y depurar los reportes sobre infracciones urbanísticas que se encuentren en los polígonos de monitoreo de la localidad.
¿ Realizar la gestión para la depuración e impulso de las Actuaciones Administrativas.
¿ Fortalecer los procesos de prevención de la ocupación informal en la localidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Garantizar el respeto a los derechos individuales y goce efectivo de los derechos colectivos de los habitantes de la localidad de Suba a través de la implementación de un plan estratégico para la optimización y el fortalecimiento organizacional del proceso de inspección, vigilancia y control, de acuerdo con los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión.

Objetivo(s) específico(s)

1 Fortalecer la capacidad organizacional y los recursos tecnológicos, humanos y en servicios para el desarrollo del proceso de IVC de la Alcaldía local de suba
2 Desarrollar metodologías para la descongestión y atención oportuna y efectiva de los requerimientos de la

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 12 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

población de la localidad suba, de conformidad con las competencias del proceso de inspección vigilancia y control.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	acciones	de inspección, vigilancia y control

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Ivc	0	5,113	5,562	6,000	6,600	23,275

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$5,113	$5,562	$6,000	$6,600	$23,275

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	adultos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
11 Suba

Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 criterios de elegibilidad viable de enfoques de politicas públicas del sector Gobierno	Alcaldia Local de Suba - once (11)	17-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 12 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

16. OBSERVACIONES

(13-1-2022) se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
27-05-2022 se actualiza prospectiva Financiera
29-07-2022 se actualiza prospectiva Financiera contratacion talento humano.
23/01/2022 Se actualiza prospectiva finanbcxiera contratacion Talento Humano 2023
23/01/2024 Se actualiza prospectiva financiera acorde al POAI 2023 y el PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Juan Sebastian Pulecio
Area	Despacho-IVC
Cargo	Abogada
Correo	juan.pulecio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 12 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Dayana Lago Vanegas
Area	Despacho
Cargo	Abogado del Despacho.
Correo	dayana.lago@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6620222 EXTENSIÓN 1157
Fecha del concepto	17-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 12 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 12 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION		
Localidad	011	Suba
Proyecto	1979	Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión	12	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

el proyecto cumple con los requisitos tecnicos y financieros